

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benitez "Igualdad, Bienestar y Desarrollo"



Pedro Juan Caballero, 11 de julio de 2.024

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ. DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. -PRESENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación a las Observaciones referente al llamado a CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y ADOQUINADO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY - EJERCICIO FISCAL 2024con ID № 445.159.,.

Punto 1: Verificación de la Segunda Etapa.

Dice la DNCP

- INCONSISTENCIAS

Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Conforme a la nota de contestación realizada por la contratante, en la que afirma y acata que el procedimiento licitatorio es de carácter plurianual. ¿Consideran que los contratos estarían cumpliendo con las "condiciones de pago" y "los plazos de ejecución" de acuerdo a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones? La consulta se explaya debido a que; la contratante conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°11/2024 y lo cargado en el SICP, pretende realizar los pagos de los contratos en su "totalidad" en el presente año. Por lo tanto, ¿Se estaría cumpliendo con el atributo de la plurianualidad con que inicio el procedimiento licitatorio? ¿Se daría cumplimiento al art 44° de la ley N° 7021/22? Finalmente, solicitamos a la contratante que la línea presupuestaria establecida en el CDP y lo consignado en el SICP (apartado línea presupuestaria), se ajuste a lo estipulado en la normativa vigente y el pliego de bases y condiciones.

Respuesta: Al respecto, se ha subsanado como corresponde se vuelve a remitir el CDP correspondiente.

Por lo mencionado se solicita la verificación por parte de los técnicos de la DNCP, y posterior publicación y obtención de Código de Contratación (C.C), a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas-

Atentamente,

Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez Directora de la U.O.C

> Lic. Micheli Benitez Directora UOC XIII Dpto. Amambay